

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Macastre

2025/03689 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025 el Plan de Actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales de conformidad con la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias y en virtud del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://macastre.sedelectronica.es>] en Transparencia / Normativa / Proyectos en tramitación / Planes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

Macastre, 31 de marzo de 2025.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

